



NIT.891.080.031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

*Universidad
de Córdoba,
comprometi
da con el
desarrollo
regional.*

CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL BANCO PICHINCHA S.A., SUCURSAL MONTERIA.

Entre los suscritos, a saber: **ALBA MANUELA DURANGO VILLADIEGO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad Montería, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.869.925 expedida en Ciénaga de Oro (Córdoba), quién en su calidad de Rectora, mediante Acuerdo No. 047 del 9 de noviembre de 2012 emanado del Honorable Consejo Superior actúa en nombre y Representación Legal de la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**, ente estatal universitario autónomo del orden Nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, creado mediante la Ley 37 de 1966, regulado por la Ley 30 de 1992 y por el Acuerdo 0021 de 1994 (Estatuto General) emanado del Consejo Superior Universitario, identificada con el Nit. 891.080.031-3, con domicilio principal en la Carrera 6ª. No. 76-103 Ciudad de Montería, teléfono No. 860156 - 860300, 254-267, e-mail: www.unicordoba.edu.co, quien en adelante y para efectos del presente Convenio se denominará la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA O LA UNIVERSIDAD**, por una Parte, y por la otra **MARCEL DANIEL EDUARDO FERNÁNDEZ-SALVADOR CHAUVET**, mayor de edad, identificado con la cédula de extranjería N° 297.755 expedida en Bogotá, quien actúa como Presidente y, por tanto, en nombre y representación legal del **BANCO PICHINCHA S.A.**, establecimiento bancario legalmente constituido mediante Escritura Pública número 2.516 del 3 de octubre de 1964 otorgada ante la Notaría Segunda (2da.) del Círculo de Bucaramanga, ciudad de su domicilio social, identificado con el NIT. N° 890.200.756-7, con domicilio principal en la carrera 35 No. 42-39, teléfono 6800299, en la ciudad de Bucaramanga, quién en adelante se denominará **EL BANCO**, acuerdan suscribir el presente Convenio, que se regirá por las siguiente Cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO.** El objeto del presente Convenio es regular las relaciones entre **EL BANCO** y **LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** para el otorgamiento de créditos por parte de **EL BANCO** a los estudiantes de **LA UNIVERSIDAD**, como instrumento para financiar a través de créditos los estudios de pregrado, postgrados, especializaciones, diplomados, Maestrías y Doctorados del personal que haya sido

